

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

Oficio N° 900

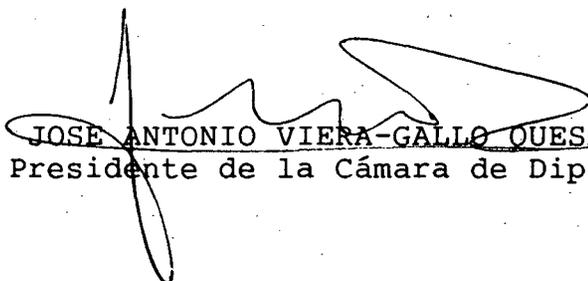
VALPARAISO, 20 de agosto de 1992.

La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica el artículo 10 del Código Penal, con el objeto de fortalecer el derecho a la legítima defensa.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAÑO  
Secretario de la Cámara de Diputados

S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
SENADO